

CARTE



PERÚ

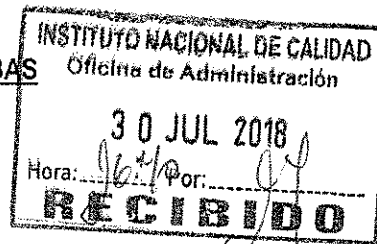
Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 170 -2018-INACAL/ABAS



PARA : CLARA GALVEZ CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración

DE : JULIO HORNA SALAZAR
Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento

ASUNTO : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018

FECHA : San Isidro, 26 de julio del 2018

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I. OBJETIVO:

El presente documento se emite con la finalidad de informar sobre el proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias durante el primer semestre del 2018, en el marco del numeral 7.8 del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Ley N° 30224, se creó el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad-INACAL, siendo un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°121-2017-INACAL, de fecha 28 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 244: Instituto Nacional de Calidad-INACAL.
- 2.3 Asimismo, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.
- 2.4 Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2018-INACAL/PE de fecha 10 de enero del 2018, se delegó en la Secretaria General, entre otras materias, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC y resolver los recursos de apelación que se interpongan en los procedimientos de selección cuyo valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N°30225 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.5 Mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2018-INACAL/SG, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL para el año Fiscal 2018.
- 2.6 Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2018-INACAL/SG, de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL para el año Fiscal 2018.
- 2.7 Mediante Resolución de Secretaría General N° 010-2018-INACAL/SG, de fecha 01 de marzo de 2018, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL para el año Fiscal 2018.
- 2.8 Mediante Resolución de Secretaría General N° 013-2018-INACAL/SG, de fecha 06 de abril del 2018, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL para el año Fiscal 2018.

III. BASE LEGAL:

- 3.1 Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.2 Ley N° 30693 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018
- 3.3 Ley N° 30224, que creó el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
- 3.4 Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y posteriores modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2017-INACAL/PE, de fecha 28 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018.
- 3.6 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2018-INACAL/PE, que delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones en el ejercicio fiscal 2018



IV. ANALISIS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2018

- 4.1 El PAC es una herramienta de gestión, que considera todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que requerirán las diversas áreas usuarias del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, para el logro de sus actividades previstas en su Plan de Acción, las mismas que conllevan al logro del Plan Operativo Institucional.
- 4.2 De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el numeral 7.8.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, se establece que el Titular de la Entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.
- 4.3 El numeral 7.8.2, de la mencionada Directiva, determina que el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.

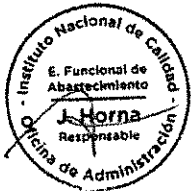




"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.4 De igual forma, el numeral 7.8.4, establece que el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.
- 4.5 PAC Institucional - Demanda Inicial: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2018 fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2018-INACAL/SG, de fecha 22 de enero de 2018, el cual consideró ocho (08) procedimientos de selección (tres procedimientos corresponden a la modalidad de acuerdo marco) por un valor de S/ 2 163 420,73 (Dos millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos veinte con 73/100 Soles) distribuidos en los siguientes procedimientos de selección:

PAC INICIAL		
Métodos de Contratación	N° de Procedimiento de Selección	Valor de Procedimientos de Selección
Contratación Directa	1	486 200,00
Acuerdo Marco	3	283 169,29
Adjudicación Simplificada	3	444 051,44
Concurso Público	1	950 000,00
TOTAL	8	2 163 420,73



4.6 Modificaciones al PAC – Ejercicio Presupuestal 2018

I TRIMESTRE DEL 2018

Durante el Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2018, el PAC fue modificado en 02 oportunidades, amparado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, que dispone "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE". Dicha modificación fue aprobada con la siguiente Resolución de Secretaría General:

Versión	Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación	Descripción
1	003-2018-INACAL/SG	22/01/2018	Aprobación PAC
2	004-2018-INACAL/SG	26/01/2018	Primera modificación
3	010-2018-INACAL/SG	01/03/2018	Segunda modificación

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En el Primer Trimestre se realizó la inclusión de dos (02) procedimientos de selección por un valor de S/. 674 939,33 (Seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 33/100 Soles).

II TRIMESTRE DEL 2018

Durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2018, el PAC fue modificado en 01 oportunidad, amparado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta modificación fue aprobada con la siguiente Resolución de Secretaría General:

Versión	Documento de Aprobación	Fecha de Aprobación	Descripción
4	013-2018-INACAL/SG	06/04/2018	Tercera modificación

En el Segundo Trimestre se realizó la inclusión de un (1) procedimiento de selección por un valor de S/. 229 000,00 (Doscientos veintinueve mil con 00/100 Soles).

- 4.7 Al cierre del primer semestre de gestión 2018, de los once (11) procedimientos de selección que forman parte del PAC global institucional, se han convocado un total de siete (07) procedimientos de selección, incluidas tres (03) contrataciones bajo la modalidad de Acuerdo Marco, conforme se detalla a continuación:



PAC Inicial			Total de Inclusiones Primer Trimestre		Total de inclusiones Segundo Trimestre		PAC actualizado		Total de procedimientos convocados/en ejecución	
Tipo de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS	Valor de PS.	N° de PS	Valor de PS.	N° de PS	Valor de PS.	N° de PS	Valor de PS.
CD	1	486 200,00	2	674 939,33			3	1 161 139,33	2	674 939,33
AM	3	283 169,29					3	283 169,29	3	283 169,29
AS	3	444 051,44			1	229 000,00	4	673 051,44	2	375 615,02
CP	1	950 000,00					1	950 000,00		
TOTAL	8	2 163 420,73	2	674 939,33	1	229 000,00	11	3 067 360,06	7	1 333 723,64



4.8 Procedimientos de selección convocados en relación a los procedimientos programados

Al término del segundo semestre del 2018, el INACAL tiene programado un total de 11 procedimientos de selección, resultado de las modificaciones al PAC realizados por las inclusiones de procedimientos de selección. En total se ha convocado un total de 07 procedimientos de selección programados, lo que significa una ejecución de 63.64%.

Cabe indicar que de acuerdo al análisis efectuado en el Plan Anual de Contrataciones, existen dos (02) procedimientos de selección que debería excluirse del PAC, debido a las siguientes circunstancias:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

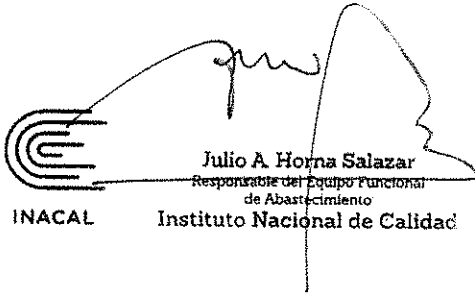
ID PAC	Tipo de PS	Objeto	Motivo de exclusión
3	AS	Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales para el INACAL	De acuerdo a las actuales medidas de austeridad, la programación de viajes internacionales se realiza actualmente de manera eventual al momento de que se crea la necesidad.
8	CD	Servicio de arrendamiento de local para el INACAL por 24 meses	Se suscribió prórroga de contrato por 24 meses

La solicitud de exclusión se realizará en la próxima modificación del Plan Anual de Contrataciones.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 El PAC como herramienta de gestión, durante el primer semestre del 2018 ha sido modificado en tres (03) oportunidades por inclusión de procedimientos de selección, contándose al término del mismo, con siete (07) procedimientos de selección convocados con un valor referencial total de S/ 1 333 723,64 (Un millón trescientos treinta y tres mil setecientos veintitrés con 64/100 Soles)
- 5.2 La ejecución del PAC, en términos porcentuales con respecto al número de procedimientos de selección convocados, corresponde al 63.64% del PAC.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.



Julio A. Horna Salazar
Responsable del Equipo Funcional
de Abastecimiento
INACAL Instituto Nacional de Calidad

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

ID	Objeto	RESOLUCION	PAC Inicial / Modific.	Tipo de contratación	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fecha Estimada	Nº Proceso	de	Empresa ganadora	Nº contrato	Fecha de Suscripción	Monto S/	Situación
1	SERVICIO DE INTERNET, INTERCONEXION DE DATOS Y SEGURIDAD GESTIONADA PARA EL INACAL			SERVICIOS	950,000.00	CP	AGOSTO							Programado para el mes de agosto. Los TDR se actualizaron el 24.07.18
2	SERVICIO DE CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL INACAL			SERVICIOS	93,645.46	AS	SETIEMBRE							Programado para el mes de setiembre
3	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA EL INACAL			SERVICIOS	203,790.96	AS	FEBRERO							Para exclusion del PAC
4	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES	003-2018-INACAL/SG - 22/01/2018	PAC - INICIAL	SERVICIOS	146,615.02	AS	ENERO	AS 01-2018-INACAL		MAPFRE PERU	05-2018-INACAL	02.04.18	157,586.00	EN EJECUCION CONTRACTUAL
5	SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS ELECTRONICOS PARA TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS			SERVICIOS	76,511.23	Acuerdo marco	FEBRERO							En ejecucion - ACUERDO MARCO
6	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO			BIENES	124,008.65	Acuerdo marco	FEBRERO							En ejecucion - ACUERDO MARCO
7	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESIÓN			BIENES	82,649.41	Acuerdo marco	FEBRERO							En ejecucion - ACUERDO MARCO
8	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL INACAL POR 24 MESES			SERVICIO	486,200.00	CD	ABRIL							Para exclusion del PAC
9	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INACAL POR 120 DIAS	004-2018-INACAL/SG - 26/01/2018	1RA MODIF. PAC	BIENES	385,840.33	CD	ENERO	CD 01-2018-INACAL		BEREAN SERVICE SAC	02-2018-INACAL	01.02.18	385,840.33	Contrato ejecutado
10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INACAL POR 90 DIAS	010-2018-INACAL/SG- 01/03/2018	2DA-MODIFIC.PAC	BIENES	289,099.00	CD	MARZO	CD 02-2018-INACAL		OPTIMUS SECURITY SAC XPRESS	04-2018-INACAL	02.03.18	289,099.00	Contrato ejecutado
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DEL INACAL	013-2018-INACAL/SG- 06/04/2018	3RA-MODIFIC.PAC	SERVICIOS	229,000.00	AS	ABRIL	AS 02-2018-INACAL		TECHNOLOGY SERVICES - XTS SAC	08-2018-INACAL	18.06.18	135,000.00	EJECUCION CONTRACTUAL

Nota (*): Se cuenta con certificado presupuestal para el ejercicio 2018

